

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<b>INFORME</b>	<b>PERIODO EVALUADO</b>	<b>FECHA</b>
Informe de evaluación de ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 con corte a abril 30 de 2021	Del 1 de enero a abril 30 de 2021	30/06/2021

<b>NORMATIVIDAD APLICABLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1474 de 2011 Art. 73 que dice: <i>“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.</i></li> <li>• Decreto 2641 de 2012 <i>“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”</i></li> <li>• Decreto 1081 de 2015 <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de República. Libro 2, Parte 2, Título 4.”</i></li> <li>• Decreto 1083 de 2015 <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”</i></li> <li>• Decreto 124 de 2016 <i>“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.</i></li> <li>• Decreto 1499 de 2017: Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.</li> <li>• Decreto Departamental 015 de 2017 <i>“Por medio del cual se conforma el comité de contratos del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>• Ley 1712 de 2014 <i>“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>• Ley 1757 de 2015 <i>“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” Art. 52</i></li> <li>• Decreto 124 de 2016 <i>“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.</i></li> </ul> <p><i>ARTÍCULO 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los</i></p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

*mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.*

- Procedimiento EV-SEG-PR-007 INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO \*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Instrumento de planeación de las actividades desarrolladas por la entidad para contrarrestar los posibles riesgos de corrupción detectados y brindar una adecuada atención al ciudadano”.
- Ley 962 de 2005 “*Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*”.
- Resolución 1099 de 2017 “*Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites*”.
- Decreto ley 2106 de 2019 “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*”.
- Ley 489 de 1998 “*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*”.
- Ley 962 de 2005 “*Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*.”
- Resolución 1099 de 2017 “*Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites*.”
- *Ley 594 de 2000: Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*
- *Decreto 1499 de 2017: Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional*
- *Decreto 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.*
- *Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC. Versión 2 de 2019*

Adicionalmente, Información, registros y documentos consolidados por la Secretaría de Planeación, correspondiente al PRIMER cuatrimestre de la vigencia 2021.

## **ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

## COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Las actividades de este componente se evalúan con un enfoque basado en riesgos, es decir, según las actividades planteadas en el componente, se determina los riesgos a los que está expuesta la gobernación en el desarrollo de las mismas, de esto se encuentra que el nivel central presenta exposición a tres riesgos: dos de corrupción y uno de gestión, este último planteado desde la oficina de control interno una vez realizado el análisis del proceso:

- 1) Posibilidad de incumplimiento de los objetivos institucionales por deficiencias o fallas en el proceso de gestión de los riesgos de gestión, corrupción, fraude o de seguridad de la información debido a desconocimiento de los riesgos, debilidades en la aplicación de los controles o en el seguimiento y monitoreo a los riesgos
- 2) Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva para celebrar un contrato sin el lleno de los requisitos legales
- 3) Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva para favorecer al contratista en la ejecución contractual.

El resultado de la evaluación se observa así

### **Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción**

Actividad	Verificación
1.1 Revisar la Guía para la Gestión de Riesgos y la Política de Administración de Riesgos de la Administración Departamental, según la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles expedida por el DAFP	Verificado el listado maestro de documentos en el módulo de documentación en ISOLUCION, se observa que los documentos: 1) E-PID-POL-002 Política Administración de Riesgos, versión 6, con fecha de aprobación 22/abr./2021 2) E-PID-GUI-013 Guía para la Gestión de Riesgos, versión 7, con fecha de aprobación.  Los documentos, aprobados en ISOLUCION, están pendientes de aprobación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno que a 30 de abril de 2021 no se ha desarrollado, no obstante, la actividad planteada menciona la revisión de los documentos los cuales se observan revisados y ajustados  100%

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<p>1.2 Socializar la Política de Administración de Riesgos de Corrupción</p>	<p>Dado que la política (y guía son aprobadas el 22 de abril de 2021. Se verifica la evidencia de reunión realizada el día 28 de abril de 2021. Se observa listado de asistencia reunión virtual con registro de 73 asistentes. Los pantallazos de los “tuits” que se aportan como evidencia no permiten establecer la fecha de los mismos, adicionalmente mencionan temas relacionados a plan anticorrupción pero no detallan socialización de la política en mención</p> <p>100%</p>
--	--

La oficina de control interno plantea el riesgo (esto es, no se encuentra identificado en el mapa de riesgos institucional pero el análisis de la OCI de la evaluación lleva a proponer este evento como un posible riesgo de Planificación del Desarrollo Institucional) *“Posibilidad de incumplimiento de los objetivos institucionales por deficiencias o fallas en el proceso de gestión de los riesgos de gestión, corrupción, fraude o de seguridad de la información debido a desconocimiento de los riesgos, debilidades en la aplicación de los controles o en el seguimiento y monitoreo a los riesgos”,* al respecto se concluye que la ejecución de las actividades aportan a la mitigación del riesgo asociado.

**Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción**

Actividad	Verificación
<p>2.1 Realizar el acompañamiento en la elaboración estudios previos y pliegos, emitiendo los conceptos pertinentes en el comité de contratación.</p>	<p>1) Se evidencia desarrollo de capacitación en temas relacionados a la planeación contractual ofrecida a funcionarios y contratistas de la Secretaría de Ambiente, Se encuentra la participación de 50 funcionarios  2) Verificadas las evidencias mencionadas por los responsables se encuentra relación de procesos contractuales revisados, la relación incluye un total de 195 registros  3) Se observa cuadro con relación de 28 modificaciones de procesos contractuales entre el 9 de febrero y 29 de abril de 2021  4) Se observan dos actas de comité de contratación de fechas 18 de enero y 27 de enero de 2021. Las evidencias permiten confirmar el desarrollo de la actividad.</p> <p>Dado que la actividad tiene fecha límite de ejecución 30 de noviembre y el plan se presentó el 31 de enero de 2021, se valida ejecución desde el 1 de febrero de 2021, por esto, el porcentaje ejecutado a la fecha de corte es de 30%</p>
<p>2.2 Mantener actualizado y socializar el manual</p>	<p>Las evidencias aportadas no permiten evidenciar lo reportado por los responsables de la actividad</p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

de contratación de la entidad	0%
<p>2.3 Reportar en SUPERVISA y elaborar informes de supervisión que acreditan el recibo a satisfacción de bienes, obras y/o servicios.</p>	<p>Se evidencia base de datos del reporte de seguimiento a la contratación realizado por los ordenadores del gasto</p> <p>Dado que la actividad tiene fecha límite de ejecución 31 de diciembre y el plan se presentó el 31 de enero de 2021, se valida ejecución desde el 1 de febrero de 2021, por esto, el porcentaje ejecutado a la fecha de corte es de 27%</p>
<p>2.4 Actualizar el mapa de riesgos de corrupción en mesas de trabajo con los diferentes procesos de la Administración Departamental</p>	<p>Revisadas las evidencias aportadas por los responsables de la actividad se observa gestión para la actualización del mapa de riesgos de corrupción, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Documentos con ajustes propuestos a la guía de administración de riesgos propuestos por la gerencia de buen gobierno</li> <li>2) Acta de reunión con objetivo “Articular las acciones para la actualización del Mapa de Riesgos de la Gobernación de Cundinamarca” del 17 de marzo de 2021</li> <li>3) Relación de comunicaciones (correos) para la actualización del mapa de riesgos de corrupción</li> <li>4) Oficio solicitando ajustes de actividades del PAAC (en fechas, de marzo 23 de 2021</li> <li>5) Documento, titulado ADN, contiene una serie de recomendaciones que surgen de la revisión realizada al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC y al Mapa de Riesgos de Corrupción-MRC, realizado por la Secretaría de Transparencia</li> <li>6) Listado de asistencia a evento DINAMO de fecha 28 de abril de 2021 y presentación del evento</li> <li>7) Registro de asistencia a mesa técnica mapa de riesgos de corrupción el 30 de abril de 2021 y presentación del evento</li> </ol> <p>Se resalta que el mapa requiere ajustes conforme a los lineamientos del DAFP emitidos en diciembre de 2020</p> <p>100%</p>
<p>2.5 Socializar el mapa de riesgos de corrupción con los procesos de la Administración Departamental</p>	<p>Las evidencias aportadas no permiten evidenciar la socialización del mapa de riesgos de corrupción. Se observan soportes que se asocian a las mesas de trabajo desarrolladas para actualización del mapa, no obstante, no es evidencia de socialización del mapa a los procesos de la administración departamental.</p> <p>0%</p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

2.6 Actualizar y cargar las actividades de tratamiento a los riesgos de corrupción en el software Isolución	No se reporta avance en la ejecución de la actividad  0%
---	--

Estas actividades están asociadas a los riesgos de corrupción *Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva para celebrar un contrato sin el lleno de los requisitos legales y Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva para favorecer al contratista en la ejecución contractual.*

Los resultados demuestran avances en la ejecución del plan, no obstante, se observan tres actividades en las cuales no se puede verificar ejecución, situación que limita el avance encaminado a la reducción en la probabilidad o consecuencias de los riesgos listados.

### **Subcomponente 3. Consulta y divulgación**

Para el tercer subcomponente la oficina de control interno también plantea el riesgo “*Posibilidad de incumplimiento de los objetivos institucionales por deficiencias o fallas en el proceso de gestión de los riesgos de gestión, corrupción, fraude o de seguridad de la información debido a desconocimiento de los riesgos, debilidades en la aplicación de los controles o en el seguimiento y monitoreo a los riesgos*”, al respecto se concluye que la no ejecución de las actividades, para este corte, no generar aporte a la mitigación del riesgo asociado.

Actividad	Verificación
3.1 Publicar el mapa de riesgos de corrupción	No se reporta avance en la ejecución de la actividad  0%
3.2 Divulgar el mapa de riesgos de corrupción	No se reporta avance en la ejecución de la actividad  0%

No se observan avances en la ejecución de ninguna de las actividades, este resultado limita la reducción en la probabilidad o consecuencias del riesgo mencionado.

### **Subcomponente 4 Monitoreo o revisión**

En el cuarto subcomponente la oficina de control interno vuelve a plantear el riesgo “*Posibilidad de incumplimiento de los objetivos institucionales por deficiencias o fallas en el proceso de gestión de los riesgos de gestión, corrupción, fraude o de seguridad de la información debido a desconocimiento de los riesgos, debilidades en la aplicación de los controles o en el seguimiento y monitoreo a los riesgos*”, al respecto se concluye que la ejecución de una sola de las actividades, para este corte, no tiene un aporte adicional a la mitigación del riesgo, este resultado ya se contempló en el resultado verificado primer subcomponente.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<b>Actividad</b>	<b>Verificación</b>
Gestionar los riesgos de corrupción	No se reporta avance en la ejecución de la actividad  0%
Monitorear y revisar controles eficaces y eficientes	No se reporta avance en la ejecución de la actividad  0%
Revisar el contexto estratégico si se detectan cambios en los factores internos y externos	Pese a que se reporta actualización de la metodología de contexto estratégico y que se inició con la aplicación por parte de los equipos de mejoramiento, no se observa evidencia de actualización del contexto para los procesos de: Asistencia Técnica, Promoción del Desarrollo Educativo, Gestión Contractual, Gestión de los Ingresos, Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial, Promoción del Transporte y la Movilidad, Gestión Financiera y Atención al Usuario  0%
Verificar y determinar riesgos emergentes si como resultado del monitoreo estos se manifiestan	Pese a que se reporta como avance de ejecución de la actividad la actualización del formato E-PID-FR-018 , el mismo no es evidencia suficiente que permita soportar que los procesos están realizando el monitoreo a los riesgos, se requiere conocer el detalle del contenido de los informes de revisión al desempeño del proceso para: Asistencia Técnica, Promoción del Desarrollo Educativo, Gestión Contractual, Gestión de los Ingresos, Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial, Promoción del Transporte y la Movilidad, Gestión Financiera y Atención al Usuario  0%
Actualizar el mapa de riesgos de corrupción si se detecta la necesidad	Pese a que los responsables de la ejecución de la actividad no reportan ejecución, se observa que:  Revisadas las evidencias aportadas por los responsables de la actividad se observa gestión para la actualización del mapa de riesgos de corrupción, a saber: 1) Documentos con ajustes propuestos a la guía de administración de riesgos propuestos por la gerencia de buen gobierno 2) Acta de reunión con objetivo “Articular las acciones para la actualización del Mapa de Riesgos de la Gobernación de Cundinamarca” del 17 de marzo de 2021 3) Relación de comunicaciones (correos) para la actualización del mapa de riesgos de corrupción

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	<p>4) Oficio solicitando ajustes de actividades del PAAC (en fechas, de marzo 23 de 2021</p> <p>5) Documento, titulado ADN, contiene una serie de recomendaciones que surgen de la revisión realizada al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC y al Mapa de Riesgos de Corrupción-MRC, realizado por la Secretaría de Transparencia</p> <p>6) Listado de asistencia a evento DINAMO de fecha 28 de abril de 2021 y presentación del evento</p> <p>7) Registro de asistencia a mesa técnica mapa de riesgos de corrupción el 30 de abril de 2021 y presentación del evento</p> <p>Se resalta que el mapa requiere ajustes conforme a los lineamientos del DAFP emitidos en diciembre de 2020. Para esta actividad asignada a primera y segunda línea de defensa se define un avance de 33% dado que la ejecución está programada hasta el mes de octubre de 2021</p>
--	--

Al corte de evaluación, la ejecución del plan acumula un porcentaje del 21,67%, el cual se observa bajo.

### Resultados en función del Sistema de Control Interno

Una vez evaluado el componente mediante la verificación de la ejecución de 15 actividades, se tienen resultados de cuatro de los cinco componentes del sistema de control interno, mediante la evaluación de once lineamientos. En general se un cumplimiento de nivel medio del Sistema de Control Interno visto desde la gestión de los riesgos de corrupción. A continuación se presenta el detalle de los lineamientos evaluados:

Componente	Lineamiento	Resultado
Actividades de Control	Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación	Cumple totalmente
	Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	Cumple parcialmente
	Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño	Cumple parcialmente

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados	Cumple parcialmente
Ambiente de Control	Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo-	Cumple parcialmente
	La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.	Cumple parcialmente
Evaluación de Riesgos	Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes	Cumple parcialmente
	La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora	Cumple parcialmente
Información y Comunicación	La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	Cumple parcialmente
	La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva	Cumple parcialmente
	La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes	Cumple totalmente

## COMPONENTE 2: RACIONALIZACION DE TRAMITES

Uno de los elementos transversales a las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano es la racionalización de trámites, orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas, tal y como lo establece el artículo 1° de la Ley 962 de 2005 y el artículo 4° del Decreto 2106 de 2019, entre otros.

Para este componente, la Gobernación de Cundinamarca incluyó estrategias de racionalización a nivel tecnológica, administrativa y normativa con el fin de mejorar la prestación de sus servicios.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Para este primer cuatrimestre se observaron 47 trámites los cuales fueron registrados en la plataforma SUIT de la siguiente manera:

Secretaría	Tipo racionalización	Cantidad
Secretaría de Hacienda	Administrativa	2
	Normativa	8
	Tecnológica	24
Secretaría de Salud	Tecnológica	7
Secretaría General-Dirección de Atención al ciudadano, Secretaría de Salud- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, Secretaría TIC-Mesa de Ayuda	Tecnológica	4
Secretaría General-Dirección de Atención al ciudadano, Secretaría de Salud-Dirección Desarrollo de Servicios, Secretaría TIC-Mesa de Ayuda	Tecnológica	2
<b>TOTAL</b>		<b>47</b>

De las 47 acciones de racionalización se evidenciaron 34 totalmente implementadas, las cuales están a cargo de la Secretaría de Hacienda y que fueron registradas en el módulo de racionalización de la plataforma SUIT como: Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos (21), Pago en línea por PSE (3), Eliminación de documentos (8) y Aumento de canales y/o puntos de atención (2).

En cuanto a las siete (7) acciones que están a cargo de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Planeación indica que se creó buzón institucional y se actualizó en plataforma SUIT, pero no se realizó el monitoreo por parte de esta entidad en el SUIT y tampoco allegaron evidencias que muestren la implementación de dichas actividades. Cabe anotar, que para las seis (6) acciones de Ventanilla única institucional no se observó avance significativo para el primer seguimiento, ya que la estrategia aún no se ha implementado y los soportes presentados por parte de las entidades responsables no reflejan un progreso para la implementación de esta plataforma.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el primer seguimiento al PAAC, se tuvo como insumo el archivo Excel del Seguimiento Estrategia Racionalización Consolidado, descargado de la plataforma SUIT el día 14 de mayo de 2021, razón por la cual se incluirá en este informe, el respectivo seguimiento, a (47) acciones de racionalización de las cuales; treinta y siete (37) son de tipo tecnológico, ocho (8) normativas y dos (2) administrativas, con el fin de optimizar y automatizar algunos servicios como son:

- Eliminación de documentos: propuesta para ocho (8) trámites de la Secretaría de Hacienda con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2021 y fecha final 30 de abril de 2021.
- Aumento de canales y/o puntos de atención: propuesta para dos (2) trámites de la Secretaría de Hacienda con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2021 y fecha final 30 de abril de 2021.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Pago en línea por PSE: propuesta para tres (3) trámites de la Secretaría de Hacienda con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2021 y fecha final 30 de abril de 2021 y un (1) trámite de la Secretaría de Salud con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2021 y fecha final 30 de diciembre de 2021.
- Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos: propuesta para veintiún (21) trámites de la Secretaría de Hacienda con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2021 y fecha final 30 de abril de 2021 y seis (6) trámites de la Secretaría de Salud con fecha inicial de racionalización 1 de enero de 2021 y fecha final 30 de diciembre de 2021.
- Ventanilla Única Institucional: propuesta para los seis (6) trámites incluidos en la estrategia de racionalización PAAC vigencia 2019 a cargo de Secretaría de Salud, General y TICS, la cual presenta fecha final de racionalización a 30 de junio de 2021.

El promedio de avance del primer seguimiento para este componente es del 72%, este porcentaje se calculó teniendo en cuenta las 47 acciones de racionalización que se detallan a continuación:

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

ACCIÓN RACIONALIZACIÓN	TRÁMITE	% AVANCE PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Eliminación de documentos</b>	Adición y/o Asociación de Productos	100%
	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	100%
	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	100%
	Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo	100%
	Solicitud de Cancelación de Bodega de Rentas	100%
	Solicitud de inscripción de bodega de rentas	100%
	Solicitud de Renovación Registro INVIMA, Agotamiento de Producto y Actualización de Datos del Contribuyente	100%
	Solicitud modificación de inscripción de bodega de rentas	100%
<b>Aumento de canales y/o puntos de atención</b>	Impuesto de registro	100%
	Impuesto sobre vehículos automotores	100%
<b>Pago en línea por PSE</b>	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional	100%
	Legalización de las tornaguías	100%
	Registro y autorización de títulos en el área de la salud	0%
	Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo	100%
<b>Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos</b>	Adición y/o Asociación de Productos	100%
	Anulación de las tornaguías	100%
	Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	0%
	Concepto sanitario para empresas que presten el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable para consumo humano	0%
	Concepto sanitario para vehículos transportadores de plaguicidas y afines	0%
	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	100%
	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero	100%
	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales	100%
	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero	100%
	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional	100%
	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero	100%
	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional	100%
	Impuesto sobre vehículos automotores	100%
	Legalización de las tornaguías	100%
	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	0%

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	Refrendación del carné de aplicador de plaguicidas	0%
	Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo	100%
	Registro y autorización de títulos en el área de la salud	0%
	Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo	100%
	Solicitud de Cancelación de Bodega de Rentas	100%
	Solicitud de Desestampillaje o Reposición de Estampillas de Productos Gravados con el Impuesto al Consumo	100%
	Solicitud de inscripción de bodega de rentas	100%
	Solicitud de Renovación Registro INVIMA, Agotamiento de Producto y Actualización de Datos del Contribuyente	100%
	Solicitud modificación de inscripción de bodega de rentas	100%
	Tornaguía de movilización	100%
	Tornaguía de reenvíos	100%
	Tornaguía de tránsito	100%
<b>Ventanilla única institucional</b>	Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	0%
	Concepto sanitario para empresas que presten el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable para consumo humano	0%
	Concepto sanitario para vehículos transportadores de plaguicidas y afines	0%
	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	0%
	Refrendación del carné de aplicador de plaguicidas	0%
	Registro y autorización de títulos en el área de la salud	0%

En cuanto al **Sistema de Control Interno - SCI**, este componente del PAAC, se puede relacionar principalmente con la actividad de control, debido a que las acciones relacionadas a la racionalización de trámites son ejecutadas por el equipo de trabajo y por el respectivo jefe (Primera línea de defensa) de cada una de las secretarías que poseen trámites a racionalizar, sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, las cuales contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección para el logro de los objetivos. Sin embargo, para este componente es preciso señalar que la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces, en su rol de monitoreo le corresponde ejercer control sobre los avances en la implementación de las acciones de racionalización; así mismo, a la OCI le corresponde en su rol de seguimiento, el control y verificación del cumplimiento de la racionalización de los trámites propuestos, conforme lo establece el Decreto 1081 de 2015 en los artículos 2.1.4.5 y 2.1.4.6.

Con relación a los riesgos que están identificados y que se relacionan con algunos trámites de este componente:

PROCESO	RIESGO	CONTROL	PRUEBA (s)
---------	--------	---------	------------

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<b>Atención al ciudadano</b>	Puede suceder que se busque entorpecer o no concluir o acelerar un trámite o servicio para obtener un beneficio	Realizar Seguimiento a la Matriz de seguimiento a trámites y OPA	Formato de Monitoreo Actas por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano sobre la ventanilla única virtual, recopilando información de las diferentes secretarías en la ejecución de los trámites registrados en la ventanilla única virtual, en coordinación con la Secretaría de las TIC.
		Difusión de requisitos y documentos para los trámites en página web y Plataformas existentes. Actualización información de requisitos o documentos para cada Trámite u OPA en la plataforma SUIT y página web	Publicación de las Salas de atención en la pagina web de la Secretaría de Hacienda y circulares con los datos de atención  Actualización de los requisitos en el SUIT. Correos de Solicitud de buzones Correos de atención a usuarios
	Usuarios que no son atendidos por la insuficiencia de canales (virtuales, telefónicos y presenciales), dispuestos por la Gobernación de Cundinamarca para los diferentes tramites, servicios o inquietudes de los ciudadanos, falta de conocimiento	Continuar implementando y socializar con los ciudadanos el aplicativo de ventanilla única virtual como un canal para la atención personalizada (tercerización del servicio) donde se podrán radicar diferentes trámites y solicitudes.	Actas por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano sobre la ventanilla única virtual, recopilando información de las diferentes secretarías en la ejecución de los trámites registrados en la ventanilla única virtual, en coordinación con la Secretaría de las TIC.
		Realizar campañas de socialización sobre los canales virtuales, telefónicos y presenciales que tiene disponible la	Publicación de las Salas de atención en la pagina web de la Secretaría de Hacienda y circulares con los datos de atención

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	por parte de los usuarios acerca de los canales y funcionarios no capacitados para realizar sus funciones.	Gobernación de Cundinamarca para la radiación de trámites y dar respuesta a inquietudes de los ciudadanos.	
--	--	--	--

En relación con el riesgo, “puede entorpecer o no concluir o acelerar un trámite o servicio para obtener un beneficio”, se observa que las Secretarías encargadas están realizando las acciones de racionalización dentro de los términos de plan de trabajo establecido como lo es la Secretaría de Hacienda.

Respecto al riesgo, “Canales disponibles para la atención al ciudadano”, se evidencia que dentro del componente racionalización de trámites, se continúa implementando el aplicativo de ventanilla única virtual como un canal para la atención personalizada, aun las Secretarías en cargas se encuentran en el proceso de levantamiento de información sobre los trámites y no se observa avance significativo ya que la fecha final para la implementación del trámite en el SUIT es hasta el 30 de junio del 2021.

### COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS

En cumplimiento de la Ley 1756 de Julio de 2015 Título IV, capítulo I

Este componente está compuesto por cuatro (4) subcomponentes: 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible 2. Diálogo en doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. Para dar cumplimiento a cada uno de los subcomponentes se programaron (13) actividades, para ser ejecutadas en el transcurso de la presente vigencia de 2021.

Este componente alcanzó un porcentaje acumulado para el primer avance del 33.85 %, en la ejecución de las actividades así:

Subcomponente y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.1_100%	Se viene dando cumplimiento ya que se registra el diagnóstico de la rendición de cuentas del año 2020 y se adelantan reuniones de autodiagnóstico.
	1.2_100%	se adelantó diseño en tabla Excel con las actividades y cronograma a desarrollar

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	
	Código EV-SEG-FR-032	
	Versión 04	
<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	1.3_100%	Se adelanta presentación socialización y aprobación dentro del marco del primer comité de rendición de cuentas
	1.4_0%	Se requiere adelantar las gestiones que permitan el cumplimiento ya que no presenta evidencia
	1.5_35%	Se evidencia difusión permanente del primer periodo en el cual se viene dando cumplimiento en la publicación de la página de prensa de la gestión adelantada
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1_30 %	Se determina que esta actividad fue delimitada en la nueva estrategia 2021 donde se anexa Excel de estrategia la cual se debe desarrollar durante el año
	2.2_30%	Se adelanta el diseño de la ruta estableciendo los roles y fortalecimiento de la participación, estableciendo las actividades y se proyecta adelantar durante el año se requiere seguir su seguimiento
	2.3_30 %	Se adelanto su delimitación en la nueva estrategia dando cumplimiento a ello y adelantar seguimiento durante el año
Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	3.1_10 %	se encuentra en el contenido de Excel para desarrollarse durante los meses restantes del presente año, para desarrollar los incentivos propuestos
	3.2_5%	se encuentra en el contenido de Excel para desarrollarse durante los meses restantes del presente año, para desarrollar los incentivos propuestos
Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1_0%	Se requiere adelantar y desarrollar las respectivas encuestas a fin de adelantar la evaluación respectiva
	4.2_0%	Esta actividad se desarrollará al final del periodo de la rendición de cuentas
Acumulado primer cuatrimestre 2021	33.85%	

Para el primer cuatrimestre del año 2021, en el componente de Rendición de cuentas se registra un avance acumulado de las actividades del 33. 85%

Respecto a las actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, y 1.5 relacionadas con el subcomponente “Información de calidad y lenguaje comprensible”, se observa:

- ruta metodológica de la rendición de \_Cuentas implementada como consta en los diferentes informes generados que corresponde al diagnóstico de rendición de cuentas, registro de reunión con el DAFP para retroalimentación del PAAC 2021 y autodiagnóstico de la gobernación del 3/04/2021
- Se adelanto informe y presentación de 29 de abril de 2021 en el marco del primer comité de rendición de cuentas.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Tabla Excel donde se adelanta seguimiento y pantallazo de sección de rendición de cuentas 2021
- Se registra que se adelanta una difusión permanente de las actividades y gestiones que se adelantan en la Gobernación de Cundinamarca.
- No se evidencio el diseño ni aprobación del Plan de Comunicaciones respecto a la rendición de cuentas 2021.

En cuanto a las actividades 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 del subcomponente “Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.”, se observa:

- Actas con el propósito de revisar la ruta del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2021 donde se establece la realización de actividades de modificación de la ruta metodológica y rendición de cuentas y el proceso de rendición de cuentas de infancia, adolescencia y juventud vigencia 2021, se determina que algunas actividades serán contempladas en una nueva estrategia más puntual.
- Se establece los diferentes mecanismos de dialogo virtuales y presenciales como complementarios.

Referente a las actividades 3.1 y 3.2 del subcomponente “Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.”, se aprecia:

- Que respecto a incentivos a los ciudadanos se adelantará una modificación en el cual se incluirá capacitaciones y ejecución del plan institucional de capacitación «pic», plan institucional de estímulos «bienestar e incentivos», para los servidores públicos del sector central de la gobernación de Cundinamarca"

Respecto a las actividades del subcomponente “Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.”:

- Se realizará a través de encuesta de evaluaciones del dialogo ciudadano de RPC, en este corte no se evidencio soporte para estas actividades se requiere adelantar en los próximos cortes, igualmente lo que corresponde al balance de resultados que se adelantará al fin del proceso.

Con relación a los riesgos que están identificados en los procesos y que se relacionan con este componente, se encuentran los siguientes:

PROCESO	RIESGO	CONTROL	PRUEBA (s)
Direccionamiento estratégico y articulación gerencial	Posibilidad de afectación a la reputación por Incumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo departamental debido deficiencias en la etapa de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.	Procedimientos establecidos para cada etapa de la gestión de la política pública	Se verificaron las acciones adelantadas relacionadas con los desarrollos tecnológicos que facilitan el suministro, consolidación y entrega oportuna de

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

			la información para la rendición de cuentas, se destaca los medios virtuales en época de pandemia.
Planificación del Desarrollo Institucional	Posibilidad de pérdida reputacional de la Gobernación por falencia en la ejecución de las directrices de gestión, debido a un bajo desempeño del SIGC afectando el mejoramiento institucional	NA	Se verificó la elaboración del plan estratégico de comunicaciones, como de la matriz de comunicaciones y las diferentes comunicaciones de prensa en los medios de comunicación como redes sociales Facebook y en página web.
Atención al Ciudadano	Posible afectación reputacional por que los canales dispuestos para la atención de los usuarios no cubren la demanda de los ciudadanos para poder realizar sus trámites o solicitudes sin tener que desplazarse al punto presencial de atención dispuesto en la Gobernación de Cundinamarca. y no se brinda una atención consistente ni de buena calidad	NA	

#### COMPONENTE 4: ATENCION AL CIUDADANO

En este componente se evalúan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando actividades que se desarrollan al interior de la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional.

Se tendrá un enfoque basado en riesgos, cuyo análisis planteado por la Oficina de Control Interno expone a la entidad en:

- 1) Proceso Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.

2) Proceso Atención al Ciudadano: Posible afectación reputacional por que los canales dispuestos para la atención de los usuarios no cubren la demanda de los ciudadanos para poder realizar sus trámites o solicitudes sin tener que desplazarse al punto presencial de atención dispuesto en la Gobernación de Cundinamarca. y no se brinda una atención consistente ni de buena calidad.

Para la evaluación de este componente se tuvo en cuenta cinco (5) subcomponentes: Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico, Fortalecimiento de los canales de atención, Talento Humano, Normativo y procedimental y Relacionamiento con el ciudadano, con Doce (12) actividades programadas para ejecutar durante la vigencia 2021, evidenciando el siguiente cumplimiento:

Subcomponente y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico (2 Actividades)	1.1_ 0% 1.2_ 30%	Actividad 1: Diseñar piezas gráficas y /o ayudas audiovisuales que faciliten la divulgación de temas relacionados con el plan anticorrupción en la socialización del Protocolo de Atención al Usuario: Se observa que se han realizado solicitud mediante correos para el diseño de las piezas gráficas, pero no ha cumplimiento de la actividad en relación con la divulgación del Plan anticorrupción y Atención al ciudadano en la fecha prevista. Actividad 2: Socializar el protocolo de Atención al Usuario para los servidores Públicos de la Gobernación de Cundinamarca: Se cumple de acuerdo con el cronograma, pero faltan evidencias de lo que corresponde al mes de abril.
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención. (5 Actividades)	2.1_ 20% y 33%, 2.2_ 33%, 2.3_ 20%, 2.4_ 25%, 2.5_ 25%	Actividad 1: Mantener actualizado el portafolio de servicios y oferta institucional de la Gobernación de Cundinamarca. Se verifican las evidencias y se observan las actividades que realizaron, pero los soportes no dan a conocer toda la oferta institucional del cuatrimestre. Respecto a la Secretaría de Hábitat se evidencia cumplimiento en la oferta institucional. Actividad 2: Actualización e incorporación permanente del calendario de principales eventos de la Gobernación de Cundinamarca. Se evidencia Cumplimiento en calendario de actividades.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

		<p>Actividad 3: Implementar acciones que fortalezcan los criterios de accesibilidad de los usuarios internos y externos de la Gobernación de Cundinamarca. Se evidencia cumplimiento.</p> <p>Actividad 4: Promover la apropiación de la Estrategia de Lenguaje Claro a los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca. La actividad se encuentra para todos los servidores de la Gobernación, por lo que es importante mirar si se puede cuantificar su alcance.</p> <p>Actividad 5: Reporte y socialización trimestral clasificado de PQRSDf. Se evidencia cumplimiento en la socialización de la Gestión de PQRSDf.</p>
Subcomponente 3. Talento Humano (1 Actividad)	3.1_25%	Actividad: Realizar sensibilización y orientación a los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca en el manejo del aplicativo mercurio y la respuesta oportuna a las PQRSDf de los usuarios. Se evidencia ejecución donde se incluyen procesos de capacitación en PQRS a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría de Hábitat y Vivienda y Secretaría de la Alta consejería. No hay evidencia que se priorice el tema del manejo del aplicativo Mercurio, sino que son de manera general PQRSDf.
Subcomponente 4. Normativo y procedimental (2 Actividades)	4.1_30% 4.2_50%	Actividad 1: Promover la implementación de la Política Interna de protección de datos personales. Se evidencia cumplimiento respecto a la realización de la política, pero no de las actividades de promover su implementación Actividad 2: Adoptar la caracterización de usuarios para garantizar la accesibilidad y atender las necesidades de los mismos. Se evidencia cumplimiento, pendiente verificar su adopción
Subcomponente 5. Relacionamento con el ciudadano (2 Actividades)	5.1_33% 5.2_10%	Actividad 1: Salidas de la Unidad Móvil a los municipios del Departamento de Cundinamarca, para prestar servicios de atención al usuario. Se evidencia cumplimiento, se recomienda adjuntar cronograma de las salidas programadas de la unidad móvil para la vigencia. Actividad 2: Descentralizar la oferta institucional de la Gobernación de Cundinamarca a través de las Ferias de Servicios de la Gobernación de Cundinamarca.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

		Se sugiere dar cumplimiento del desarrollo de las ferias de acuerdo al cronograma y completar el cronograma para la vigencia.
Acumulado primer cuatrimestre 2021	25.76%	

Estas actividades están asociadas a los riesgos

1) Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.

2) Posible afectación reputacional por que los canales dispuestos para la atención de los usuarios no cubren la demanda de los ciudadanos para poder realizar sus trámites o solicitudes sin tener que desplazarse al punto presencial de atención dispuesto en la Gobernación de Cundinamarca. y no se brinda una atención consistente ni de buena calidad.

Los resultados demuestran avances en la ejecución de algunas actividades del plan Anticorrupción, en otras no se puede verificar ejecución, situación puede materializar los riesgos identificados.

### Resultados en función del Sistema de Control Interno

Respecto a los cinco componentes del Sistema de Control Interno, se puede evidenciar un cumplimiento medio, (desde el enfoque de Riesgos):

Componente	Lineamiento	Resultado
Información y Comunicación	Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad)	Cumple parcialmente
	La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización	Cumple parcialmente
	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes	Cumple parcialmente

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	Cumple parcialmente
--	--	---------------------

## **COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

La importancia de este componente radica en la garantía del derecho fundamental de acceso de toda persona a la información pública, en posesión o bajo control de los sujetos obligados establecido por la Ley 1712 de 2014, su importancia radica en que a través de ella la ciudadanía puede ejercer control social y participar de las decisiones de la entidad, conocer las actuaciones y la gestión adelantada y ser actores relevantes para el control de la corrupción.

El objetivo principal de este componente radica en establecer e implementar acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión administrativa que le permitan a la entidad garantizar el derecho de acceso a la información pública a los ciudadanos, mediante la divulgación proactiva de la información pública, la respuesta oportuna, adecuada, veraz y accesible a las solicitudes de información realizadas y al tratamiento adecuado de la información, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente.

Se tendrá un enfoque basado en riesgos, cuyo análisis planteado por la Oficina de Control Interno:

- 1) Proceso Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.
- 2) Gestión Contractual: Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad.
- 3) Atención al Ciudadano: Posibilidad de afectación reputacional y económica por usuarios insatisfechos por la atención recibida debido al desconocimiento de los procedimientos por parte del personal y su aplicación.
- 4) Gestión Contractual: Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO procedió a la respectiva revisión de las evidencias aportadas para el PAAC-Componente

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Transparencia y Acceso a la Información; para el primer seguimiento se obtuvo un porcentaje de 31%, como se detalla a continuación.

Subcomponente y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa (5 Actividades)	1.1_ 20% 1.2_ 25% 1.3_ 30% 1.4_ 33% y 20% 1.5_ 20%	<p>Actividad 1: Actualización permanente de la información institucional registrada en el portal web y micrositos de la Administración Departamental de conformidad con la normativa vigente. Se evidencia los correos enviados para efectos de soporte de solicitud de configuración y ajustes de página web conforme a los requerimientos de la Resolución 1519 de 2020, así como los textos alternativos de diligenciamiento solicitados a la Secretaría de Prensa. Falta actualización de los Micrositos.</p> <p>Actividad 2: Publicar todos los documentos de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II dentro de los pazos establecidos. Se evidencia seguimiento a la Contratación de la Gobernación, pero falta publicación de ejecución contractual (informes de ejecución de Contratistas).</p> <p>Actividad 3: Actualización de los trámites en el SUIT. De las 47 acciones de racionalización se evidenciaron 34 totalmente implementadas, las cuales están a cargo de la Secretaría de Hacienda y que fueron registradas en el módulo de racionalización de la plataforma SUIT.</p> <p>Actividad 4: Actualización de los micrositos web de las entidades del sector central de la Gobernación de Cundinamarca ( Estructura Organizacional, procedimientos, servicios, oferta institucional , funcionamiento, contratación). Se evidencia la actualización del Micrositio de la Secretaría de Hábitat y Vivienda, a la fecha de corte del primer cuatrimestre 2021 y aunque se evidencia avance en la actualización de los micrositos, algunos carecen de los requisitos mínimos de la Resolución 1519 de 2020</p> <p>Actividad 5: Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP para funcionarios y contratistas. Se evidencia la realización de seis (6) actividades, de las cuales no es posible verificar las actividades de la 3 a la 6 ya que no se adjuntaron los PDF descritos</p>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva (3 Actividades)	2.1_33% 2.2_100% 2.3_100%	<p>Actividad 1: Actualizar y publicar las preguntas frecuentes. Se evidencia la actualización de la sección de preguntas frecuentes en la página web, la cual pudo ser verificada con el enlace web, y de acuerdo a la información suministrada fue actualizada el 30 de abril de 2021</p> <p>Actividad 2: Adopción y socialización manual para la defensa jurídica del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, en el proceso Constitucional de Tutela. Se evidencia que el 08 de abril de 2021, El Comité de Conciliación y Defensa Judicial, aprobó manual para la defensa jurídica del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, en el proceso Constitucional de Tutela. Actividad 3: Capacitación: Política de Prevención del Daño Antijurídico del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, adoptada mediante Decreto 386 de 2020. Se informa avance al cumplimiento el 30 de Abril de 2021: Se realizó Capacitación, en la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, adoptada mediante Decreto 386 de 2020</p>	
Subcomponente 3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información (4 Actividades)	3.1_5% 3.2_25% 3.3_0% 3.4_33%	<p>Actividad 1: Elaboración y adopción de los instrumentos archivísticos del programa de gestión documental:</p> <p>a) Tablas de control de acceso b) Banco terminología de series y subseries documentales c) modelo del sistema integrado de conservación</p> <p>Se evidencia que se han gestionado actividades para el logro de las actividades principales, sin embargo, para el primer cuatrimestre no hay cumplimiento de ninguna actividad propuesta.</p> <p>Actividad 2: Prestar asistencia técnica a las entidades del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca en implementación de las TRD y del sistema de Gestión Documental. Se evidencia que se han gestionado actividades para el logro de las actividades principales, sin embargo, para el primer cuatrimestre solo se evidencia cumplimiento de una de las actividades propuestas</p> <p>Actividad 3: Actualización de los actos administrativos disponibles en línea para facilitar la</p>	

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

		<p>consulta de los usuarios. No se reporta ejecución para la primera verificación</p> <p>Actividad 4: Publicación de decretos y ordenanzas departamentales. Se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad mediante la publicación de los decretos y ordenanzas departamentales</p>
<p>Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad (2 Actividades)</p>	<p>4.1_20%</p> <p>4.2_20%</p>	<p>Actividad 1: Disponer de herramientas que faciliten la interacción de los usuarios en condición de discapacidad visual y auditiva en la Gobernación de Cundinamarca. Se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad mediante actas de reuniones y seguimiento actividades de accesibilidad y autodiagnóstico de visita a la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca. (Carpeta 2.3) en el enlace suministrado.</p> <p>Actividad 2: Elaboración, socialización, implementación de la guía diferencial de acceso a la información según el usuario. Se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad mediante la revisión de la guía de atención con enfoque diferencial cargada en Isolucion. Así como se comunicación y divulgación por correo acta de socialización con la mesa técnica "Línea Operativa: Accesibilidad"(Carpeta 4.2) en el enlace suministrado</p>
<p>Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública (2 Actividades)</p>	<p>5.1_5%</p> <p>5.2_33%</p>	<p>Actividad 1: Realizar de manera aleatoria cliente oculto para evaluar el servicio que se presta a través de los canales; presencial, telefónico y virtual, dispuestos por la Administración Departamental y generar recomendaciones. Se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad mediante estrategia de cliente oculto y cronograma (Carpeta 5.1), para este primer cuatrimestre se presenta la herramienta con la cual se realizarán los informes semestrales de acuerdo a la actividad propuesta, por tal motivo se evidencia avance mas no cumplimiento de las actividades propuestas</p> <p>Actividad 2: Medición del tiempo de respuesta a las PQRSDF. Se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad mediante informe de indicador de oportunidad de respuesta primer trimestre 2021. (Carpeta 5.2)</p>
<p>Acumulado primer</p>	<p>31%</p>	

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

cuatrimestre 2021		
----------------------	--	--

Estas actividades están asociadas a los riesgos de:

1) *Comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional al presentarse pérdida de confianza y credibilidad en la información socializada por la Gobernación de Cundinamarca a las diferentes partes interesadas externas y medios de comunicación, por falta de claridad, veracidad y oportunidad en la divulgación de la información que puede conllevar afectaciones a la participación de la comunidad y el control ciudadano.*

2) *Gestión Contractual: Posibilidad de afectación reputacional por publicación de procesos contractuales sin adecuada planeación de los equipos estructuradores que puede llevar a celebrar contratos que no respondan a la necesidad de bienes o servicios detectada por la entidad.*

3) *Atención al Ciudadano: Posibilidad de afectación reputacional y económica por usuarios insatisfechos por la atención recibida debido al desconocimiento de los procedimientos por parte del personal y su aplicación.*

Los resultados demuestran avances en la ejecución del plan, no obstante, se observan actividades en las cuales no se puede verificar ejecución, a saber

Actividad	Verificación
3.1 Elaboración y adopción de los instrumentos archivísticos del programa de gestión documental: a) Tablas de control de acceso b) Banco terminología de series y subseries documentales c) modelo del sistema integrado de conservación	Se reporta avance en la ejecución de la actividad  5%
3.3 Actualización de los actos administrativos disponibles en línea para facilitar la consulta de los usuarios	No se reporta avance en la ejecución de la actividad  0%
Realizar de manera aleatoria cliente oculto para evaluar el servicio que se presta a través de los canales; presencial, telefónico y virtual, dispuestos por la Administración Departamental y generar recomendaciones	Se reporta avance en la ejecución de la actividad  5%

Esta situación limita ver la reducción en la probabilidad o consecuencias de los Riesgos identificados, por lo tanto, no se aporta en la mitigación de los mismos.

### **Resultados en función del Sistema de Control Interno**

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Respecto a los cinco componentes del Sistema de Control Interno, se puede evidenciar un cumplimiento medio, (desde el enfoque de Riesgos):

Componente	Lineamiento	Resultado
Información y Comunicación	La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos	Cumple parcialmente
	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes	Cumple parcialmente
	La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique). Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	Cumple parcialmente
Actividades de Control	Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	Cumple parcialmente

#### **COMPONENTE 6: COMPONENTE INICIATIVA ADICIONAL- PARTICIPACION CIUDADANA**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza No. 0116, expedida el 28 de Agosto de 2019, *“Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Participación ciudadana para el Departamento de Cundinamarca 2019- 2029”*, el gobierno departamental y sus diferentes dependencias están ejecutando acciones que contribuyen a dar mayor participación a la ciudadanía del Departamento en el manejo de los recursos públicos y en el seguimiento de las diferentes actividades con el fin de lograr mayor transparencia en la ejecución de lo público.

En cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento asignado a la Oficina de Control interno y de acuerdo con las evidencias aportadas para el componente de Participación Ciudadana del PAAC en el primer cuatrimestral del 2021 se determina que se tienen programadas diez (13) actividades, con un avance acumulado para este primer periodo del 30. 77 % así:

No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
1,1	40%	se viene adelantando el desarrollo de la actividad, por medio de la socialización y capacitación de diferentes regiones del departamento

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

1.2	40%	se registra el desarrollo de la actividad mediante la reunión y actas de socialización de manera virtual y presencial
1.3	30%	Se adelanto mesas de trabajo articulado con entes del orden nacional y se oferto los servicios Institucionales.
2.1	40%	Se registra avance en la realización de actividades en las instituciones educativas donde se adelantaron diversos procesos de participación.
2.2	30%	se adelantó asistencia técnica a algunos municipios del departamento, su programación esta para desarrollarse durante todo el año
2.3	0 %	se requiere adelantar acciones que permita desarrollar la actividad ya que no se evidencia acciones de implementación de presupuesto participativo
2.4	30%	se adelantaron actividades de socialización, sin embargo, se requiere dar énfasis a dotación o fortalecimiento locativo
2.5	30 %	se adelantan gestiones más se requiere que el aplicativo se encuentra activo ya que en el momento de la verificación no hubo acceso
2.6	30 %	Se demuestra que se implementó la política pública de participación comunitaria y se requiere seguirla desarrollándola
2.7	40%	Se adelanto la actividad de conformación de veedurías del pae
3.1	50%	se evidencia la convocatoria al primer comité departamental de participación ciudadana
3.2	0%	esta actividad esta para desarrollarse a final del año
3.3	0%	Proceso de desarrollarse en lo restante del año
Acumulado primer cuatrimestre 2021	27.69%	

En este primer seguimiento se registra un avance 27.69%

Se registra en el primer avance: cinco (5) actividades con el 30 %, cuatro (4) con el 40%, una con el 50% y tres con el cero porciento de avance.

Se cuenta con la Política de Participación ciudadana y las dependencias están en la implementación de las diferentes actividades que contribuyan a lograr el cumplimiento de las actividades.

Con relación a los riesgos que están identificados en los procesos y que se relacionan con este componente, se encuentran los siguientes:

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

PROCESO	RIESGO	CONTROL	PRUEBA (s)
Direccionamiento estratégico y articulación gerencial	Posibilidad de afectación a la reputación por Incumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo departamental debido deficiencias en la etapa de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.	Procedimientos establecidos para cada etapa de la gestión de la política pública	Se verificaron que en este primer avance se le a dado una mayor aplicabilidad a la información virtual y en la cual la socialización y asesoramiento en los temas de participación ciudadana.
Planificación del Desarrollo Institucional	Posibilidad de pedida reputacional de la Gobernación por falencia en la ejecución de las directrices de gestión, debido a un bajo desempeño del SIGC afectando el mejoramiento institucional	NA	Se verificó el avance de la implementación de la política pública departamental de participación ciudadana meta 420.
Atención al Ciudadano	Posible afectación reputacional por que los canales dispuestos para la atención de los usuarios no cubren la demanda de los ciudadanos para poder realizar sus trámites o solicitudes sin tener que desplazarse al punto presencial de atención dispuesto en la Gobernación de Cundinamarca. y no se brinda una atención consistente ni de buena calidad.	NA	

### CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en la actividad de revisión de manera independiente y objetiva, presenta las siguientes conclusiones respecto al Sistema de Control Interno:

De manera general, se evidencia un avance en el primer cuatrimestre de la vigencia 2021 en todas las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, arrojando los siguientes resultados:

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

COMPONENTES PAAC	AVANCE PRIMER CUATRIMESTRE
Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción	38.33%
Racionalización de Trámites	72%
Rendición de Cuentas	33.08%
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	25.76%
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	31%
Iniciativas Adicionales-Participación ciudadana	27.69 %
<b>TOTALES</b>	<b>37.97%</b>

### **Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción:**

1. El porcentaje de ejecución del componente de GESTIÓN DE RIESGOS es del 38.33%, observándose debilidades en la presentación de evidencias en los subcomponentes de *Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción* y no ejecución de las actividades de los subcomponentes *Consulta y divulgación* y *Monitoreo o revisión*.
2. El sistema de control interno tiene un nivel de cumplimiento medio, resultado observado para cuatro componentes del sistema de control interno y que resulta de la baja ejecución o carencia de evidencias de ejecución del componente evaluado.

### **Racionalización de trámites**

- Se observó que para las acciones de racionalización con fecha final del 30 de abril de 2021 las Secretarías en cargadas implementaron sus mejoras en los tiempos definidos llevando a cabo las fases de la racionalización facilitando el acceso a los trámites y otros procedimientos administrativos que brindan estas entidades.
- Se sugiere que las estrategias de racionalización relacionadas con ventanilla única muestren avance o tomen acciones para el siguiente avance ya que tienen fecha de finalización 30 de junio de 2021.
- Es importante tener en cuenta que el monitoreo y seguimiento al componente de racionalización de trámites, se debe realizar de manera coordinada con la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.4.5 y 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015. Vale la pena precisar que las 6 preguntas del cuestionario que hace parte tanto del módulo de monitoreo, como de seguimiento en la plataforma SUIT, hacen referencia a cuando las estrategias ya se encuentren racionalizadas, buscando estimar su respectiva implementación, socialización, medición de impacto, entre otras condiciones, tal y como se pudo evidenciar en el cumplimiento en su totalidad, de las 6 acciones de racionalización de trámites propuestas por la secretaría de Hacienda

### **Rendición de cuentas:**

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Se debe tener en cuenta el documento de diagnóstico de la Gobernación de Cundinamarca respecto a la rendición de cuentas para la estrategia 2021 que permite tener un insumo para mejorar lo que corresponde al resto del año.
- Estrategia de rendición de cuentas 2021
- Se recomienda se fortalezca el mapa de riesgos anticorrupción con respecto a los riesgos y sus causas para con ello se pueda establecer alertas que faciliten determinar alertas tempranas respecto a situaciones que se den en la rendición de cuentas.
- Se sugiere, fortalecer en los diferentes medios virtuales de comunicación que permitan interactuar con los distintos grupos de interés en especial para la actual época de pandemia, con el fin de aumentar la cobertura en el ejercicio de Rendición de Cuentas.
- Se recomienda incrementar esfuerzos con el fin que para la vigencia 2021, se continúe con él logro del cumplimiento de actividades en los términos programados, de conformidad a la experiencia en la ejecución del componente de Rendición de Cuentas desarrollado lo anterior en aras del mejoramiento continuo.
- Fomentar mecanismos donde involucremos a los grupos de valor a la participación activa en la Rendición de Cuentas, creando una cultura entorno a este ejercicio que permitan interiorizar nuevas perspectivas.

### **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

- La entidad ha venido avanzando en los ajustes tanto físicos como tecnológicos, buscando fortalecer la virtualidad frente a la atención al usuario, determinando recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros.
- Es importante que se fortalezcan mecanismos de comunicación y socialización de protocolos de atención al usuario
- Actualización de Micrositios en lo referente a la Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020
- Reforzar la Estrategia de Lenguaje Claro
- Incrementar esfuerzos en tiempos de respuesta a PQRSDF

### **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información**

- En este componente se encuentran establecidos políticas y procedimientos ayudan al cumplimiento para el logro de los objetivos de la entidad, así mismo las actividades relacionadas al componente de información y comunicación son útiles para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión de la entidad.
- Es importante fortalecer la actualización permanente de la información Institucional en el portal WEB y Micrositios para cumplimiento de Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020
- Adelantar actividades a nivel de Gestión Documental para cumplimiento de los Instrumentos de Gestión (Ley 594 de 2000)
- Aplicar evaluaciones de satisfacción para evaluar el servicio y tener oportunidades de mejora

### **Iniciativas adicionales (Participación Ciudadana)**

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- En este primer seguimiento se registra un avance 27.69 % donde se recomienda seguir adelantando gestión para cumplir con el propósito de dar cumplimiento al objetivo de fomentar la participación ciudadana, se recomienda se adelante la puesta en marcha del aplicativo tecnológico concejaap ya que en el momento de la verificación no se encontraba en servicio.
- Se recomienda continuar con las gestiones que permitan fortalecer el modelo de presupuesto participativo en el departamento.

**Elaboró**

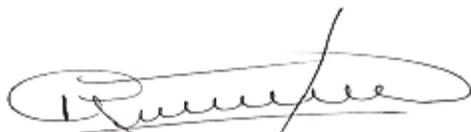


Nombre: Jairo Alfredo Sánchez Díaz  
Cargo: Profesional Especializado ( E )

**Aprobó**



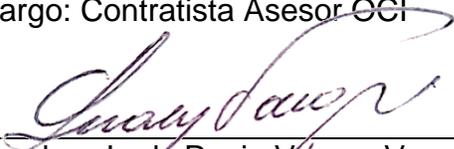
Nombre: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES  
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Nombre: Gonzalo Rodríguez Chia  
Cargo: Contratista Asesor OCI



Nombre: Yuly Andrea Huertas Alonso  
Cargo: Contratista Asesor OCI



Nombre: Ludy Rocio Vargas Vargas  
Cargo: Contratista Asesor OCI



Nombre: Camila Andrea Avila Millan  
Cargo: Profesional Universitario